



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

**Licenciatura en Bibliotecología
y Ciencia de la Información**

**GUÍA DE INFORMACIÓN
PARA ASPIRANTES EGRESADOS
DE INSTITUTOS TERCARIOS
NO UNIVERSITARIOS**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
2009**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decano

Dr. Héctor Hugo Trincheró

Vicedecana

Dra. Ana María Zubieta

Secretaria Académica

Prof. Leonor Acuña

Secretaria de Supervisión Administrativa

Marcela Lamelza

Secretario General

Lic. Francisco Jorge Gugliotta

Secretario de Investigación y Posgrado

Mgr. Claudio Guevara

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Silvana Campanini

Subsecretaria de Bibliotecas

Bibl. María Rosa Mostaccio

Subsecretario de Publicaciones

Rubén Mario Calmels

Consejo Editor

Amanda Toubes - María Marta García Negroni - Susana Cella - Myriam Feldfeber

Silvia Delfino - Diego Villarroel - German Delgado

Dirección de Imprenta

Rosa Gómez

Diagramación y composición

Nélida L. Domínguez Valle

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA - 2009

Puán 480 Buenos Aires República Argentina

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO

Licenciado en Bibliotecología y Ciencia de la Información (con orientaciones)

- Planificar, conducir y evaluar sistemas de información nacionales, regionales y sectoriales.
- Asesorar e intervenir en la formulación de políticas de información.
- Organizar, dirigir y administrar unidades y sistemas de información.
- Asesorar e intervenir en la extensión de servicios locales a través de redes cooperativas.
- Planificar y constituir redes globales de información.
- Organizar y dirigir los servicios de procesamiento de la información.
- Indizar y condensar todo tipo de materiales.
- Gestionar, desarrollar y evaluar las colecciones y los servicios de acceso de unidades de información.
- Planificar y ejecutar programas de formación de usuarios.
- Desarrollar sistemas de difusión selectiva de la información y servicios de actualización permanente.
- Planificar y ejecutar estudios de usuarios de la información.
- Entender en el uso de herramientas bibliográficas y no bibliográficas, en cualquier formato, para solucionar problemas específicos de referencia/información en áreas temáticas especializadas.

- Seleccionar, evaluar y usar sistemas de gestión automatizados para su aplicación en unidades de información.
- Evaluar sistemas automatizados para las principales funciones de las unidades de información.
- Aplicar principios de administración y automatización a las unidades de información.
- Diseñar y gestionar bases de datos.
- Asesorar e intervenir en la elaboración de normas jurídicas en materia bibliotecológica y en las inherentes a la actividad profesional.
- Coordinar, ejecutar y supervisar tareas de diagnóstico en diferentes unidades de información.
- Asesorar en el planeamiento de los recursos económico/financieros y humanos del sector.
- Asesorar en el diseño del planeamiento urbano en el aspecto bibliotecario y archivístico.
- Asesorar en la formación de bibliotecas, centros de documentación/información, archivos, bases de datos, fonotecas, discotecas, cinematecas, mapotecas, etc.
- Asesorar en la tasación de colecciones bibliográfico-documentales.
- Realizar peritajes referidos a la autenticidad, antigüedad, procedencia y estado de materiales impresos de valor bibliofílico.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en Bibliotecología, Ciencia de la Información, Archivología, Preservación y Conservación.
- Formular políticas de investigación en Bibliotecología, Ciencia de la Información, Archivología, Preservación y Conservación.
- Identificar y definir áreas de investigación en Bibliotecología, Ciencia de la Información, Archivología, Preservación y Conservación.
- Ejercer la docencia en las disciplinas de la especialidad.

ESTRUCTURA DEL CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA

Se describe a continuación el plan de estudios para los ingresantes provenientes de institutos terciarios no universitarios (Res. CS Nro. 5310/01):

Título: Licenciado en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en...

La licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información se estructura en seis orientaciones, cada una de las cuales consta de 8 materias:

- PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
- RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN
- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
- ARCHIVOLOGÍA
- PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

Antes de comenzar a cursar la Licenciatura, los ingresantes deben aprobar los siguientes requisitos:

1. seis (6) materias del Ciclo Básico Común. Éstas, excepto Filosofía y Semiología, se pueden cursar por UBAXXI
 - Introducción al Pensamiento Científico
 - Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
 - Economía
 - Filosofía
 - Semiología
 - Sociología
2. dos (2) materias del Tramo de Formación Profesional Básica:
 - Automatización en Unidades de Información
 - Recursos de Información en Redes Globales
3. tres (3) niveles de inglés si no lo acreditara del Instituto Terciario.

Una vez aprobados estos requisitos, los alumnos deberán cursar cuatro materias de la orientación elegida, dos materias a optar entre cualquiera de las asignaturas de las otras orientaciones, dos materias obligatorias de investigación comunes a todas las orientaciones, un período de práctica profesional o trabajo de campo y 3 niveles de idioma latino: Portugués, Francés o Italiano.

-ORIENTACIÓN EN PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- * Servicios catalográficos. (Obligatoria)
- * Indización y condensación. (Obligatoria)
- * Organización de los materiales no impresos. (Obligatoria)
- * Servicios técnicos en unidades de información. (Optativa)
- * Seminario: Avances en procesamiento de la información. (Optativo)
- * Pasantía o trabajo de campo en servicios técnicos.

-ORIENTACIÓN EN RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN

- * Fuentes de información en humanidades y ciencias sociales. (Obligatoria)
- * Fuentes de información en ciencia y técnica. (Obligatoria)
- * Estudio y formación de usuarios. (Obligatoria)
- * Desarrollo de la colección y de los servicios de acceso. (Optativa)
- * Seminario: Avances en recursos y servicios de información. (Optativo)
- * Pasantía o trabajo de campo en servicios al público.

-ORIENTACIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- * Gestión de bases de datos. (Obligatoria)
- * Sistemas de recuperación de la información. (Obligatoria)
- * Sistemas y redes de información. (Obligatoria)
- * Gestión de tecnología de la información. (Optativa)
- * Seminario: Avances en tecnología de la información. (Optativo)
- * Pasantía o trabajo de campo en tecnología de la información.

-ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

- * Planificación estratégica. (Obligatoria)
- * Evaluación de unidades de información. (Obligatoria)
- * Administración de recursos humanos. (Obligatoria)
- * Gestión e integración administrativa de unidades de información. (Optativa)

- * Seminario: Avances en gestión de unidades de información. (Optativo)
- * Pasantía o trabajo de campo en gestión.

-ORIENTACIÓN EN ARCHIVOLOGÍA

Pre-requisito: dos materias del Ciclo de Capacitación Profesional)

- * Principios de archivología (Ciclo de Capacitación Profesional).
- * Fundamentos de la preservación y la conservación en bibliotecas y archivos (Ciclo de Capacitación Profesional).
- * Organización de archivos y colecciones de manuscritos. (Obligatoria)
- * Archivos públicos y privados. (Obligatoria)
- * Archivos de imagen y sonido. (Obligatoria)
- * Técnicas historiográficas de la investigación documental. (Optativa)
- * Seminario: Avances en archivología. (Optativo)
- * Pasantía o trabajo de campo en archivos.

-ORIENTACIÓN EN PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

Pre-requisito: dos materias del Ciclo de Capacitación Profesional)

- * Fundamentos de la preservación y la conservación en bibliotecas y archivo (Ciclo de Capacitación Profesional).
- * Historia del libro y de las bibliotecas (Ciclo de Capacitación Profesional).
- * Protección y cuidado del material de los registros. (Obligatoria)
- * Organización y planificación de programas de preservación. (Obligatoria)
- * Gestión de las actividades de preservación. (Obligatoria)
- * Tratamiento de la conservación. (Optativa)
- * Seminario: Avances en preservación y conservación. (Optativo)
- * Pasantía o trabajo de campo en preservación y conservación.

-MATERIAS DE INVESTIGACION COMUNES Y OBLIGATORIAS A TODAS LAS ORIENTACIONES

- * Métodos de investigación en bibliotecología y ciencia de la información.
- * Elaboración de proyectos de investigación en bibliotecología y ciencia de la información.

CAMPOLABORAL

El medio ambiente de trabajo es diverso. Hay bibliotecas de diferentes tamaños y tipos: universitarias, nacionales, públicas, de investigación, escolares, populares, especializadas y especiales. Incluso en la actualidad existen instituciones que cuentan con bibliotecas electrónicas o también llamadas digitales. Se agregan a ellas centros de información y documentación, las bases de datos, los centros de medios, las redes de telecomunicaciones, los centros de recursos para el aprendizaje, los archivos y los servicios de consultoría.

Todas estas instituciones deben contar con profesionales capaces de identificar, analizar y resolver problemas relacionados con la información. Esos problemas involucran la adquisición, procesamiento, organización, almacenamiento, preservación y conservación, recuperación y difusión de la información.

Además del campo laboral existente en las instituciones ya nombradas, el profesional puede convertirse en investigador/docente trabajando en diferentes organismos educativos y en gestor, administrando los recursos (humanos, económicos, etc) de una institución, red o sistema de información.

INGRESO

Iniciar expediente por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Puan 470, 3° piso, horario de 11 a 18:00 hs.

El expediente debe contener: Nota dirigida al **Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras**, solicitando ser incorporado como **aspirante egresado de Institutos Terciarios no Universitarios a la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información por Resolución (CS) N°4443/96**, incluyendo datos personales y número de documento. **Adjuntar fotocopia de analítico del secundario y analítico del título terciario**. En ambos casos legalizados por el Ministerio de Educación y la Universidad de Buenos Aires (Uriburu 950).

Una vez concedido este pedido, inscribirse como aspirante a la Licenciatura en el Departamento de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, Puan 470, primer piso, en el horario de 9 a 18 hs.

LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN. ÁREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Según Resolución (CD) N° 3980/01, a partir del segundo cuatrimestre de 2001, los alumnos podrán cursar tres de las cuatro materias obligatorias de esta área en la Facultad de Ciencias Económicas (Córdoba 2122 – Tel.: 4374-4448):

Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en... (Plan 1999)

Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ciencias Económicas

1. Gestión de Bases de Datos
2. Sistemas de Recuperación de Información
3. Gestión de Tecnología de la Información
 1. Sistemas de datos
 2. Tecnología de la información
 3. Administración de recursos informáticos

Previamente los estudiantes deberán iniciar un expediente en la Facultad de Ciencias Económicas, para lo cual deberán concretar los siguientes pasos:

- 1) Retirar del Departamento de Alumnos el formulario para poder cursar estas materias según Res. (C.S.) N° 841 y completarlo.
- 2) Adjuntar fotocopia del Título Secundario y un certificado de alumno regular de la Facultad de Filosofía y Letras legalizados en Uriburu 950. En el caso de no haber cursado el colegio secundario en la Ciudad de Buenos Aires, los alumnos deberán adjuntar el certificado analítico de materias del secundario.
- 3) Fotocopiar el formulario completo y la documentación que se adjunta en el expediente.
- 4) Presentar en la Mesa de Entradas los dos juegos (original y copia).

Los interesados deben estar alertas al calendario de la Facultad de Ciencias Económicas, ya que no coincide con el de la Facultad de Filosofía y Letras. Pueden consultar la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas (www.econ.uba.ar).

Una vez aprobadas estas materias, los alumnos deberán solicitar en la Facultad de Ciencias Económicas un certificado de materias aprobadas y legalizarlo en Uriburu 950. Se recomienda fotocopiar el mismo, ya que el original debe ser entregado en el Departamento de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Solicitud de Libreta Universitaria definitiva

Finalizado el trámite de inscripción a la carrera, el alumno recibirá una Libreta Universitaria (L.U.) provisional. Cuando haya aprobado los requisitos para comenzar las materias de la Licenciatura, el alumno deberá tramitar la L.U. definitiva en el **Departamento de Alumnos** de la Facultad de Filosofía y Letras. Debe presentar:

- ✓ Certificado original de materias aprobadas del CBC y 3 copias legalizadas;
- ✓ Certificado original de materias aprobadas de UBA XXI y 2 copias legalizadas, (solo si cursó UBA XXI);
- ✓ 1 fotocopia del título secundario legalizado;
- ✓ 2 fotos 4x4 fondo blanco de frente;
- ✓ Recibo de pago de arancel en **Tesorería** de la Facultad de Filosofía y Letras.;
- ✓ DNI y 1 fotocopia de la primera y segunda página.

Nota: los documentos se legalizan en Uriburu 950 – Tel.: (54-11) 4508-3017/18/19/21/22; el trámite es arancelado.

Programación de materias

La programación de materias correspondiente a cada ciclo lectivo se decide en la Junta Departamental y se exhibe en las carteleras del Departamento.

Se recomienda a los ingresantes cursar las materias indicadas en las carteleras del Departamento, así como aprobar lo antes posible las materias del CBC y los niveles de inglés.

La Facultad publica los horarios de las materias al principio de cada cuatrimestre.

La asignación de aulas se expone en la cartelera del Piso 2°.

Inscripción a materias

El estudiante debe *inscribirse en las materias* que desee cursar en el **Departamento de Alumnos** en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. Se sugiere, además, que se inscriba en el primer nivel del idioma inglés lo antes posible; para ello debe consultar en el **Departamento de Lenguas Modernas**.

Inscripción a examen final

Para alcanzar la condición de **alumno regular** en una materia se debe cumplir con el porcentaje de asistencia y aprobar todas las instancias de evaluación y los trabajos prácticos de acuerdo con los requisitos establecidos en el programa de la cátedra. Su cumplimiento habilita para rendir el examen final que deberá aprobarse dentro del período de validez de la cursada.

Para presentarse al examen final el alumno debe inscribirse en el **Departamento de Alumnos** en las fechas estipuladas en el Calendario Académico.

Algunas materias son de **promoción directa**. Estas se aprueban sin examen final.

Las materias también pueden rendirse como libres de acuerdo con la reglamentación vigente. Los **exámenes libres** constan de dos partes: un examen escrito cuya aprobación habilita para pasar a la segunda instancia que es el examen oral. Los estudiantes deben consultar previamente a la cátedra para conocer los requisitos exigidos para presentarse al examen final. Cumplida esta instancia, el alumno podrá inscribirse en las fechas correspondientes y, por último, presentarse a la mesa general de exámenes.

Nota: todas las fechas relacionadas con la actividad académica de la Facultad de Filosofía y Letras se publican a fines del año anterior al respectivo ciclo lectivo en el Calendario Académico de la Facultad que puede consultarse en URL: <http://www.filo.uba.ar>. Las fechas del CBC se publican aparte y se puede acceder a la información en <http://www.cbc.uba.ar>.

Recuerde: ante cualquier duda consulte en el Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, sito en Puán 480, 3° piso, Oficina 335, en el horario de 14.00 a 19.00.

Direcciones útiles**Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480.****Departamento de Admisión**, 1º piso; de 13:00 a 18:00 hs.**Departamento de Alumnos**, 1º piso; de 10:00 a 18:00 hs.**Departamento de Lenguas Modernas**, 3º piso, Oficina 326; de 15:00 a 19:00 hs.**Tesorería**, 1º piso; de 10:30 a 15:00 hs.**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS
- INIBI-**

El Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI) se originó en un proyecto conjunto entre la Unesco y la Universidad de Buenos Aires y se fundó como Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CIB) el 31 de julio de 1967. Durante dos años dependió del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires que luego transfirió su sede a la Facultad de Filosofía y Letras. La Facultad en 1996 le reconoció el estatus de Instituto. Es el único organismo del país dedicado exclusivamente a la investigación en la disciplina. Posee, además, una biblioteca especializada.

Página web: http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/inibi_nuevo/home.html

BIBLIOTECAS DE INTERÉS

-Biblioteca Central «Prof. Augusto Raúl Cortazar» de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

Puán 480, Entrepiso. C. A. de Buenos Aires (C1406CQJ)

Teléfono: (54-11) 4432-0606 int. 157/173 - Fax: (54-11) 4432-0121.

Correo-e: bibcen@filo.uba.arPágina Web: <http://www.filo.uba.ar>

-Biblioteca del Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI-UBA).

Azcuénaga 280, Piso 1º. C. A. de Buenos Aires (C1029AAF)

Teléfono: (54-11) 4953-0420 - Fax: (54-11) 4952-6557

Correo-e: bib@sisbi.uba.arPágina Web: <http://www.sisbi.uba.ar/servicios/biblioteca/biblioteca.php>

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

- Laboratorio de Preservación y Conservación, Piso 5°
- Laboratorio de Computación, Piso 4°
- Aula 255 con materiales específicos para el desarrollo de los trabajos prácticos

ÁMBITOS DE REPRESENTACIÓN

Los estudiantes tienen tres ámbitos de representación en la Facultad:

- **Consejo Directivo de la Facultad**
- **Junta Departamental**
- **CEFyL**, Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras

El Gobierno de la Facultad está a cargo del Consejo Directivo (CD) y de un Decano.

El Consejo Directivo está integrado por los consejeros de los tres claustros: ocho representantes por los profesores, cuatro representantes por los graduados y cuatro por los estudiantes. En nuestra Facultad está conformado, además, por dos representantes del personal no docente, que tienen voz pero no voto.

Los representantes del claustro de profesores se desempeñan por un período de cuatro años en sus funciones y, los representantes de los claustros de graduados y de estudiantes, dos años.

Las elecciones de consejeros estudiantiles se realizan cada dos años y son electores todos los alumnos regulares que hayan aprobado al menos una materia de la carrera. El voto es secreto y obligatorio.

Cada departamento cuenta con una **Junta Departamental** de carácter consultivo integrada por cuatro profesores regulares, tres graduados y tres estudiantes. Estos cargos se eligen cada dos años con voto secreto y obligatorio.

Los representantes de los tres claustros se distribuyen en tres Comisiones para tratar temas referidos a la Carrera y a la Profesión; cada Comisión tiene al menos un representante de cada claustro. La **Comisión de Enseñanza** entiende en las políticas de enseñanza de la Carrera y atiende los problemas que pudieran surgir en el ámbito de su competencia; la **Comisión de Investigación y Posgrado** planifica los cursos de posgrado y de extensión favoreciendo las políticas de investigación. La **Comisión de Promoción** planifica, desarrolla y ejecuta diferentes actividades orientadas a difundir la carrera.

La **Junta Departamental** se reúne habitualmente cada 15 días; las sesiones son públicas pero solo tienen voto los representantes.

Todos los años se renuevan las autoridades del **CEFyL** que es el organismo gremial que se encarga de defender los derechos y luchar por las reivindicaciones de los estudiantes. Estas elecciones no son obligatorias. Al principio de cada cuatrimestre los estudiantes efectúan una reunión donde representantes y representados tratan temas de interés, plantean problemas y consideran sugerencias y posibles soluciones. Todos los alumnos tienen voz y voto.

Ante cualquier duda concurra al Departamento y consulte a sus representantes.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Sede: Puán 480, Piso 3º, Oficina 335. (C1406CQJ) C. A. de Buenos Aires

Horario: lunes a viernes de 14 a 19.

Teléfono: (54-11)4432-0606int. 123 - Fax: (54-11)4432-0121

Correo-e: bibliot@filo.uba.ar

Página Web: <http://www.filo.uba.ar>

Directora:

Prof. Irma Luz García

Secretaria Académica:

Lic. Mercedes Portugal

Secretaria Administrativa:

Flavia Guiance

Junta Departamental

(Período Diciembre 2008-Diciembre 2010)

Representantes del Claustro de Profesores:

Titulares

Elsa Barber

María Inés Bringiotti

Floriana Colombo

Silvia Pisano

Representantes del Claustro de Graduados:

Titulares

María Rosa Mostaccio
Ana María Álvarez Lage
Adriana Noemí Giudici

Suplentes

María Magdalena Balbi
Mariana Baravalle
Nancy Blanco

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titulares

Mariano Barberán Zangaro
María Cecilia Mariño
Fátima Orellana

Suplentes

Marcelo Peláez
Juan Pablo Scarsi
María Florencia González

La presente publicación se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de la
Facultad de Filosofía y Letras
en el mes de agosto de 2009